

**PRESIDENTE**

Jesús Garde

**CONCEJALES**

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Juan C. Zabal

Jesús Gurrea

María P. Sánchez

Javier Ortigosa

**OLITE, 22 DE DICIEMBRE DE 1.998**

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

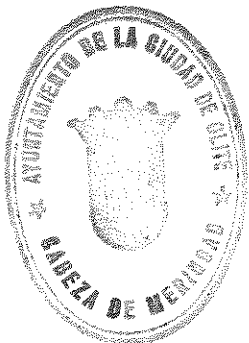
En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario Municipal DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DON JESUS GURREA LASHERAS, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día remitido con la convocatoria.

**1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN PENDIENTE DE CONCEJAL**

Se tiene por intentada y sin efecto la toma de posesión pendiente de candidato acreditado por incomparecencia del mismo.



### **3º.- ORDENES FORALES, RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA**

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con las siguientes:

a) Orden Foral 447/98 de 26 de Noviembre del Consejero de Educación y Cultura por la que se conceden subvenciones a Ayuntamientos y Concejos cabeceras de concentración escolar para el periodo Septiembre-Diciembre de 1998.

b) Resolución 693/98 de 9 de Noviembre del Director General de Administración Local dando conformidad a la documentación presentada para el inicio de las obras de Renovación de Redes en Rúa Cerco de Fuera.

c) Resolución 698/98 de 9 de Noviembre del Director General de Administración Local dando conformidad a la documentación presentada para el inicio de las obras de Renovación Redes en plaza de San Antón.

d) Resolución 701/98 de 9 de Noviembre del Director General de Administración Local dando conformidad a la documentación presentada para el inicio de las obras de Pavimentación de Rúa cerco de Fuera.

e) Resolución 1006/98 del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo ordenando el abono al Ayuntamiento de Olite de la cantidad de 1.553.252 pesetas correspondientes a la liquidación final de la subvención para la contratación de trabajadores desempleados.

f) De la carta remitida por la Junta directiva del Club de Jubilados Erri-Berri agradeciendo al Ayuntamiento el apoyo y aportaciones.

g) De la adhesión de este Ayuntamiento a la campaña de promoción de la Deportividad del Gobierno de Navarra, "TRANQUI, vive deportivamente"

h) De la carta remitida al Jefe Provincial de Correos de Navarra en protesta y urgencia de solución al mal servicio que presta la Oficina de Olite.

i) De la denuncia del contrato de limpieza de los edificios municipales que finaliza el día uno de Marzo y debe ser realizada con dos meses de antelación, al menos. Aprobando publicación de nueva adjudicación.

j) De la adquisición de cien discos compactos de la nueva edición del "Retablo de Navidad" del músico de Olite D. Jesús García Leoz.

### **4º.- GALERÍAS SUBTERRÁNEAS EN LA PLAZA DE SAN ANTON**

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que, ante la necesidad de resolver lo procedente respecto de las galerías subterráneas descubiertas en la Plaza de San Antón al ejecutar las obras de renovación de redes y a requerimiento de la Institución Príncipe de Viana, se han contratado los servicios de la empresa de arqueología TRAMA, que deberá redactar un informe sobre el estado e interés de las mismas.

Las galerías inciden en el plan de las obras de Plan Trienal, de redes y pavimentación de la Rúa Cerco de Fuera y de la plaza de San Antón, por lo que será necesaria la intervención de los Departamentos de



Administración Local, de Obras Públicas y de Cultura del Gobierno de Navarra.

Oído lo expuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda: a) Aprobar la contratación de la empresa de arqueología Trama.

b) Dejar constancia de la voluntad de la Corporación de que las galerías se restauren de forma que puedan ser visitadas y, en ese sentido, realizar las gestiones pertinentes en orden a agilizar las obras, tanto de la pavimentación y redes como de consolidación de las galerías y conseguir las ayudas necesarias para ello.

### **5º.- MODIFICACIONES EN ORDENANZA DE APROVECHAMIENTOS COMUNALES**

Vista la necesidad de actualización de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunales de Olite y a propuesta de la Comisión de Agricultura, la Corporación, por unanimidad, acuerda introducir en la misma las modificaciones que siguen:

a) En el artículo 35, donde dice huertos familiares debe decir "lotes de Prado"

b) Dicho artículo 35 se reestructura en dos apartados, a saber **1. de Lotes de Prado y 2. de Huertos Familiares.**

c) En el artículo 36. e se añade "siempre que disponga de ellos y acuerde su concesión".

d) En los artículos que hagan referencia a la Comisión de Gobierno y concretamente en el art. 43, se sustituirá por "Resolución de la Alcaldía, oída la Comisión de Agricultura".

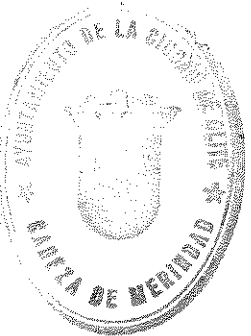
e) Los solicitantes de cualquier tipo de aprovechamientos comunales deberán, en el momento de presentar su solicitud, consignar fianza, en la cuantía que para cada ejercicio determine el Pleno de la Corporación, quedando para 1999 en la cantidad de 10.000 pesetas.

En el caso de que, una vez adjudicada la parcela, el solicitante la renuncie, perderá la fianza y no podrá solicitar ese tipo de aprovechamiento en el plazo de 10 años.

### **6º.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA CABINA TELEFÓNICA**

Visto escrito de Telefónica en solicitud de licencia para la instalación de una cabina en Paseo de la Solana y considerando que la zona señalada está afectada por las obras de urbanización y redes de la Plaza de San Antón, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Conceder la licencia solicitada para la instalación de la cabina telefónica que podrá colocarse una vez finalizadas las obras y en el emplazamiento que se determine.



*[Handwritten signature]*

## **7º.- PROPUESTA PARA FESTIVALES DE NAVARRA EN OLITE**

El Sr. Alcalde expone a los reunidos la conveniencia de plantear de nuevo la celebración de los Festivales de Navarra en Olite, habida cuenta de la falta de interés de los espectadores, en las últimas ediciones, sobre todo por la diseminación de las localidades en los que se han dado espectáculos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda solicitar del Gobierno de Navarra que la programación de la próxima edición de los Festivales de Navarra incluya espectáculos en Olite.

## **8º.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

En la sesión que la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda celebró el día 18 de Diciembre pasado, resolvió:

### **A) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Informar favorablemente las que se relacionan.

#### **A.1.-Creación de nuevas partidas.**

Figuran en el expediente partidas de gastos de nueva creación que se consideran necesarias por importe total de 5.533.306,- pts. y cuya nivelación se ha previsto con cargo a nuevos ingresos por importe de 3.159.306,- pts. más 2.374.000,- de reducción de partidas de gastos con crédito sobrante.

#### **A.2.- Incremento de Partidas**

La propuesta afecta a diversas partidas de gastos por importe conjunto de 27.986.849,- pesetas nivelándose mediante mayores ingresos por un total de 21.562.882,- pesetas más 6.423.967,- de reducción otras de gastos.

### **B) Gastos de Fiestas de la Plaza de los Teobaldos**

Informar favorablemente el pago, por esta sola ocasión, de las facturas correspondientes a gastos con ocasión de las fiestas de la Plaza de los Teobaldos por importe de 177.089,- pesetas, a cuyo fin se incrementará la partida de "gastos varios de Fiestas"

### **C) Impuestos y Tasas para 1999**

La Comisión, por unanimidad de sus miembros, resuelve informar favorablemente que para el ejercicio de 1999 no se modifiquen los tipos de giro de la Contribución Territorial.

En cuanto a las tasas y tarifas de las Ordenanzas en vigor, informar favorablemente las correspondientes a la Escuela de Música y la aplicación de una tasa única por el uso del frontón municipal de 1.000,- pesetas hora.

### **D) Subvención al Centro de Jubilados y Residencia la Milagrosa**

La concesión al Centro de Jubilados y a la Residencia de Ancianos La Milagrosa de una subvención por importe de la cantidad que respectivamente les corresponda pagar en concepto de I.A.E.



Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas de la Comisión de Hacienda en el sentido y alcance de las mismas.

**9º.- REDELIMITACION DE LA U.E.12**

Visto escrito presentado por Bodega de Cosecheros Reunidos S.COOP. en solicitud de que se proceda a la modificación de la U.E. 12 de las NN.SS. de Olite en el sentido de redelimitar la misma creando tres distintas al objeto de posibilitar la consolidación de las instalaciones de bodega en su actual ubicación.

Considerando razonable y justificada la solicitud, la Corporación, por unanimidad, acuerda iniciar el procedimiento de delimitación establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley Foral 10/94 de Ordenación del territorio y Urbanismo.

**10º.- APROBACIÓN INICIAL EST. DETALLE Y DELEITACIÓN UE 14.B**

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y la delimitación de la U.E. 14.B y someter los mismos a exposición pública reglamentaria.

**11º.- REPARCELACION Y URBANIZACIÓN DE LA U.E. 4-A**

Vistos sendos proyectos de Reparcelación Voluntaria y de Urbanización de la U.E. 4.A promovidos por ESDICER, S.L.

Vistos los informes técnicos al respecto la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) Aprobar inicialmente el proyecto de Reparcelación Voluntaria de la U.E. 4.A y someterlo a exposición pública reglamentaria.
- b) Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización de la U.E. 4.A, advirtiendo expresamente a los promotores que, antes de que se publique el anuncio de exposición pública en el B.O.N., deberán corregir o justificar, en su caso, los puntos que se recogen en el informe técnico, del que se les ha dado traslado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta en tres folios de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales números 47656, 47657 y 47658 que, leída y hallada conforme, es aprobada por unanimidad de los presentes, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.-

